

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000030330

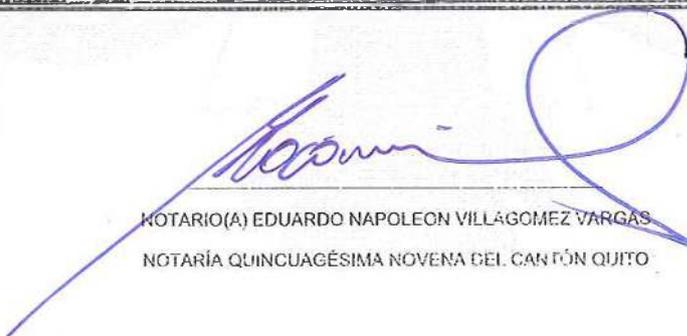
20171701059P01655

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20171701059P01655 | | | | | | |
|---|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 15 DE MAYO DEL 2017, (8:36) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervinete | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CALAHORRANO FREIRE ELIANA REBECA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1727011734 | ECUATORIANA | SOCIO(A) | |
| Natural | VILLALVA GUILLEN JAVIER DAVID | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1724619349 | ECUATORIANA | SOCIO(A) | |
| Natural | JIMENEZ YANEZ PAULINA MERCEDES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1713618211 | ECUATORIANA | SOCIO(A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | MARISCAL SUCRE | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: SERVICIOS INTEGRALES LOGÍSTICOS Y COMERCIO SILYCCOMEX CIA LTDA | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 800.00 | | | | | | | |


NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701059P01655

Factura No.: 001-002-000030330

NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRALES LOGÍSTICOS Y COMERCIO SILYCCOMEX CIA.LTDA.

**OTORGADA POR: CALAHORRANO FREIRE ELIANA REBECA Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy quince de MAYO del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía SERVICIOS INTEGRALES LOGÍSTICOS Y COMERCIO SILYCCOMEX CIA.LTDA., el/la señor(a) CALAHORRANO FREIRE ELIANA REBECA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VILLALVA GUILLEN JAVIER DAVID, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) JIMENEZ YANEZ PAULINA MERCEDES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia

debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

| Nombres y Apellidos o Razón Social | Nacionalidad | Estado Civil | Domicilio | Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda |
|--|--------------|--------------|-----------|--|
| CALAHORRANO FREIRE ELIANA REBECA | ECUATORIANA | SOLTERO | QUITO | |
| VILLALVA GUILLEN JAVIER DAVID | ECUATORIANA | SOLTERO | QUITO | |
| JIMENEZ YANEZ PAULINA MERCEDES | ECUATORIANA | SOLTERO | QUITO | |

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (1). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es SERVICIOS INTEGRALES LOGÍSTICOS Y COMERCIO SILYCCOMEX CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: H52 - ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO AL

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

TRANSPORTE; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CUARENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con

ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

| Nombre de los socios suscriptores | Número de Participaciones | Capital suscrito | Capital pagado | Capital pagado numerario | Capital pagado especie | Capital por pagar |
|---|---------------------------|------------------|----------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| CALAHORRANO FREIRE ELIANA REBECA | 400 | 400.0 | 400.0 | 400.0 | 0.0 | 0.0 |
| VILLALVA GUILLEN JAVIER DAVID | 200 | 200.0 | 200.0 | 200.0 | 0.0 | 0.0 |
| JIMENEZ YANEZ PAULINA MERCEDES | 200 | 200.0 | 200.0 | 200.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTALES | 800 | 800.0 | 800.0 | 800.0 | 0.0 | 0.0 |

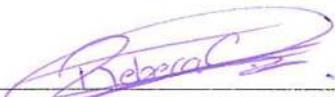
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VILLALVA GUILLEN JAVIER DAVID, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CALAHORRANO FREIRE ELIANA REBECA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

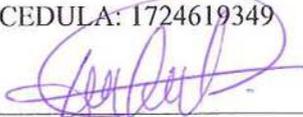
Firma Socios:



CALAHORRANO FREIRE ELIANA REBECA
CEDULA: 1727011734

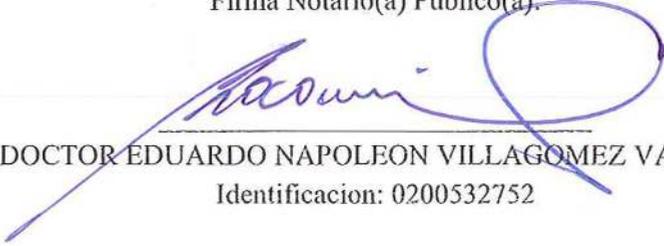

VILLALVA GUILLEN JAVIER DAVID
CEDULA: 1724619349

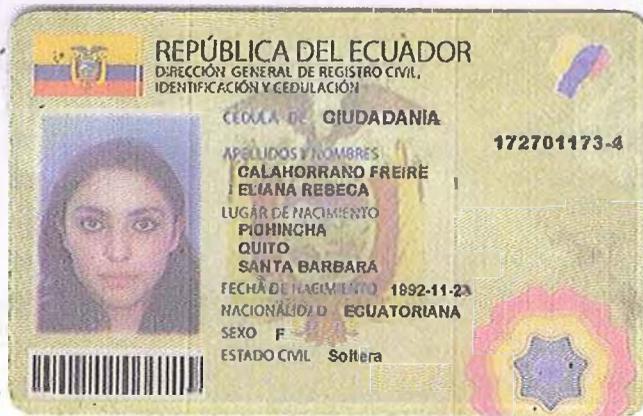



JIMENEZ YANEZ PAULINA MERCEDES
CEDULA: 1713618211



Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
Identificacion: 0200532752


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **172701173-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
CALAHORRANO FREIRE ELIANA REBECA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO **1892-11-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**

Rebeca

172701173-4
 Tut. Hugo Ortiz OGS-144
 y Mariscal Sucre.
 rebkbusiness@gmail.com
 0983745870


INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**

11333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALAHORRANO A IVAN GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREIRE VILLACIS MARCIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-04-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-21




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

015 **015 - 173** **1727011734**
 JUNTA NÚMERO CÉDULA

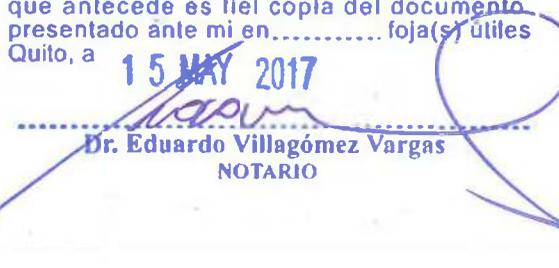
CALAHORRANO FREIRE ELIANA REBECA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN **ZONA: 1**
LA MAGDALENA
 PARROQUIA

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en..... foja(s) útiles Quito, a

15 MAY 2017


 Dr. Eduardo Villagómez Vargas
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1727011734

Nombres del ciudadano: CALAHORRANO FREIRE ELIANA REBECA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CALAHORRANO A IVAN GONZALO

Nombres de la madre: FREIRE VILLACIS MARCIA CECILIA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2017

Emisor: JORGE ANDRES OLIVA PUERTAS - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-024-51884



177-024-51884

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.15 10:00:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 172461934-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLALVA GUILLEN JAVIER DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-10-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2243V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLALVA MOYA XAVIER ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUILLEN IMBAQUINGO FANNY TRINIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-15








[Handwritten Signature]
1724619349

AV. CARDENAL DE LA TORRE
Y MANUEL LUZURRAGA 524-12

0983717615

Javillalva1995@hotmail.com

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

151 JUNTA Nº
151 - 116 SUJERO
1724619349 CÉDULA

VILLALVA GUILLEN JAVIER DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO CANTÓN ZONA: 1
CHILLOGALLO PARROQUIA



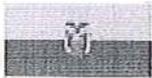


NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en..... folets) útiles Quito, a

15 MAY 2017

[Handwritten Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724619349

Nombres del ciudadano: VILLALVA GUILLEN JAVIER DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VILLALVA MOYA XAVIER ENRIQUE

Nombres de la madre: GUILLEN IMBAQUINGO FANNY TRINIDAD

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2017

Emisor: JORGE ANDRES OLIVA PUERTAS - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.15 10:00:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 172-024-51834



172-024-51834

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171361821-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ YANEZ
PAULINA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA







Paulina

1713618211

Av. Gramados
N31-41 E Isla Marchena

0998189789

pauly.jimenez84@hotmail.com

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E334312242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ MARCO POLO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YANEZ SYLVIA TERESA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-27

000656403







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No.

003 - 132 NÚMERO

1713618211 CÉDULA

JIMENEZ YANEZ PAULINA MERCEDES
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO CANTÓN ZONA: 3

JIPJIAPA PARROQUIA





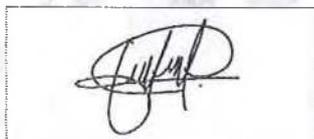

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles
Quito, al 15 MAR 2017

Eduardo Villagómez Vargas
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713618211

Nombres del ciudadano: JIMENEZ YANEZ PAULINA MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JIMENEZ MARCO POLO

Nombres de la madre: YANEZ SYLVIA TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2017

Emisor: JORGE ANDRES OLIVA PUERTAS - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-024-51988



176-024-51988

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.15 10:02:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



Firmado por

EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

EC